



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 924-2025-UNIA-CU

Puerto Callao, 19 de diciembre de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 1134-2025-UNIA-VRI de fecha 12 de diciembre del 2025 con los recaudos que contiene a fojas 23 y el Proveído de fecha 15 de diciembre de 2025, recibidos mediante Registro N° 2987;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Carta Múltiple N° 04-2025-UNIA/VRI/DIPROBISE/JEAS de fecha 28 de octubre de 2025, suscrita por el Dr. Jhon Edwar Avilés Sandi de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, solicita a los siguientes jefes: **1)** Jefe del Centro Experimental y Vivero Forestal, Frutícola y Ornamental, **2)** Jefe del Centro de Producción e Innovación Tecnológica en Panificación y Pastelería, **3)** Jefe del Centro de Transformación e Innovación de Recursos Forestales y afines, **4)** Jefe del Centro de Producción de Recursos Hidrobiológicos Tropicales, **5)** Jefe del Instituto de Lenguas Extranjeras y Nativas, **6)** Director del Centro Preuniversitario, **7)** Jefe del Centro de Extensión Universitario, **8)** Jefe de la Casa de Arte de los Pueblos y Museo de Artesanía y Cultura de Pueblos Originarios y **9)** Jefa del Jardín Botánico Didáctico Experimental (ex jardín botánico), la entrega del plan de trabajo correspondiente al año fiscal 2026, para su respectiva revisión y aprobación;

Que, mediante CARTA N° 156-2025-UNIA-R-VRI/ILEyN de fecha 06 de noviembre de 2026, suscrita por la Dra. Julia Cecilia Yon Delgado en calidad de Jefa del Instituto de Lenguas Extranjeras y Nativas – Centro de Idiomas, remite el Plan de Trabajo 2026 del Instituto de Lenguas Extranjeras y Nativas - UNIA;

Que, mediante CARTA N° 469-2025- UNIA/VRI/DIPROBISE/JEAS de fecha 12 de diciembre de 2025, suscrita por el Dr. Jhoh Edwar Avilés Sandi de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, solicita al Vicerrector de Investigación la aprobación del PLAN DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE LENGUAS EXTRANJERAS Y NATIVAS 2026;

Que, mediante Carta N° 1134-2025-UNIA-VRI de fecha 12 de diciembre de 2025, suscrita por el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solis en calidad de Vicerrector de Investigación, solicita considerar en Sesión de Consejo Universitario la aprobación del PLAN DE TRABAJO 2026, del INSTITUTO DE LENGUAS EXTRANJERAS Y NATIVAS – UNIA;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario N° 12-2025-UNIA-CU de fecha 19 de diciembre de 2025, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR el PLAN DE TRABAJO 2026, del INSTITUTO DE LENGUAS EXTRANJERAS Y NATIVAS – UNIA;**

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 30220 y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028 al Sr.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 924-2025-UNIA-CU

Rector, el Dr. Juan Lopez Ruiz;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR el **PLAN DE TRABAJO 2026**, del **INSTITUTO DE LENGUAS EXTRANJERAS Y NATIVAS – UNIA**, el mismo que forma parte integrante e insustituible de la presentes resolución.

SEGUNDO. – ENCARGAR a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y demás, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias que se requieran para el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO. – DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Miguel E. Mejo Bardales
SECRETARIO GENERAL

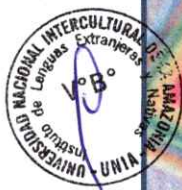
C.c. Rectorado
VRA
VRI
OTI
INTERESADO
Archivo



**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA
AMAZONIA**



PLAN DE TRABAJO 2026



**INSTITUTO DE LENGUAS EXTRANJERAS
Y NATIVAS-UNIA**

RESPONSABLE

Dra. Julia Cecilia Yon Delgado.
Jefa del Instituto de Lengua extranjeras y Nativas-UNIA
Resolución Consejo Universitario N°127-2025-UNIA-CU.



ÍNDICE.....

- I. DATOS GENERALES
- II. BASE LEGAL
- III. INTRODUCCION
- IV. JUSTIFICACION
- V. FINALIDAD
- VI. ALCANCE
- VII. OBJETIVOS
 - 7.1. General
 - 7.2. Especificos
- VIII. PRINCIPIOS
- IX. BENEFICIARIOS
- X. ACTIVIDADES
- XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- XII. PRESUPUESTO
- XIII. REQUERIMIENTOS
- XIV. FINANCIAMIENTO
- XV. RESULTADOS ESPERADOS
- XVI. CONCLUSIÓN



I. DATOS GENERALES

- | | |
|----------------|--|
| 1. ÁREA | : Dirección de Producción de Bienes Y Servicios de La Unia |
| 2. UNIDAD | : Instituto de Lenguas Extranjeras Y Nativas |
| 3. RESPONSABLE | : Dra. Julia Cecilia Yon Delgado |
| 4. DURACIÓN | : De enero a diciembre 2026. |

II. BASE LEGAL

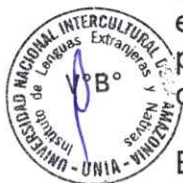
- Ley Universitaria N°. 30220
- Estatuto de la UNIA Resolución N°. 014-2023-UNIA-CEU - CEU
- Ley general de educación N° 28044
- Ley de la creación de la UNIA N° 27250
- Reglamento general del Instituto de Lenguas Extranjeras y Nativas
- Resolución Consejo Universitario N°. 074-2023-UNIA-CU.
- Decreto Supremo N°. 008-2020-SA
- Decreto Supremo N°. 194-2020-PCM (emergencia sanitaria)

III. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Lenguas Extranjeras y Nativas (ILEyN) de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (UNIA) tiene como objetivo ofrecer programas de aprendizaje de idiomas originarios y extranjeros para la población local, nacional e internacional. Estos programas son parte de una iniciativa que promueve la preservación de las lenguas originarias y el acceso a una educación lingüística de calidad para todos, incluidas las comunidades de pueblos originarios y mestizos.

El ILEyN ofrece cursos desde niveles básicos hasta avanzados, y empleando modalidades de enseñanza presencial, virtual y semipresencial. Además, se proporciona una serie de servicios como exámenes de suficiencia, traducción e interpretación.

- IV. **Enfoque 2026:** Este plan incorpora estrategias innovadoras para optimizar la gestión académica y financiera, con el objetivo de triplicar la matrícula estudiantil y consolidar la sostenibilidad económica del instituto, manteniendo la excelencia educativa.



V. JUSTIFICACIÓN

La implementación de este plan se fundamenta en:

1. **Inclusión y Equidad:** Garantizar el acceso a la educación lingüística para todos los sectores, incluyendo a pueblos originarios y mestizos.
2. **Demanda Laboral:** Atender la creciente necesidad de profesionales bilingües y multilingües.
3. **Desarrollo Académico:** Impulsar la investigación y la colaboración internacional.
4. **Flexibilidad Educativa:** Ofrecer cursos en modalidades virtual, semipresencial y presencial para mejorar el acceso a la educación.
5. **Enfoque Intercultural:** Reforzar la imagen de la UNIA como líder en la enseñanza de idiomas originarios.
6. **Sostenibilidad Financiera:** Aplicar estrategias que aseguren la autosostenibilidad y generen ingresos para reinversión.

VI. FINALIDAD

El Plan de Trabajo tiene como finalidad optimizar los recursos académicos y financieros del ILEyN, fortalecer la enseñanza de idiomas originarios y extranjeros, y consolidar al instituto como un referente de educación lingüística intercultural en la región y el país.

Meta financiera para 2026: Alcanzar la sostenibilidad económica mediante la diversificación de servicios y la optimización operativa, logrando un margen de utilidad neta superior al 40% sobre los ingresos totales.

VII. ALCANCE

Este plan abarca todas las áreas del ILEyN: académica, administrativa, difusión y servicios complementarios. Su enfoque se centra en:

- ✓ Mejora de la calidad educativa
- ✓ Expansión de la oferta de idiomas
- ✓ Optimización de recursos institucionales
- ✓ Incremento de la visibilidad regional y nacional
- ✓ Proyección internacional mediante modalidad virtual

Los programas de idiomas originarios y extranjeros están dirigidos a:

- ✓ Facultades y Escuelas Profesionales de la UNIA
- ✓ Escuela de Posgrado
- ✓ Personal académico y administrativo
- ✓ Público general a nivel local, regional, nacional e internacional.

NOTA: El plan de trabajo está sujeto a ampliación en caso de que la demanda de estudiantes supere la proyección.

VIII. OBJETIVOS

1. Objetivo General

Garantizar el funcionamiento eficiente y sostenible del Instituto de Lenguas Extranjeras y Nativas (ILEyN) de la UNIA, asegurando la calidad educativa y el cumplimiento de los objetivos financieros establecidos.



2. Objetivos Específicos

Académicos:

- Incrementar la matrícula de (58% de crecimiento)
- Ampliar la oferta de idiomas en al menos dos nuevos idiomas
- Establecer el nivel de dominio de idiomas extranjeros e idiomas originarios de la comunidad universitaria
- Fortalecer las estrategias pedagógicas y didácticas
- Mejorar la calidad educativa a través de la capacitación docente

Operativos:

- Implementar la oficina del Instituto para el 2026
- Incrementar la visibilidad del Instituto en un 30% para el 2026

De Servicios:

- Atender las demandas de diversos sectores sociales en traducción e interpretación
- Establecer 10 convenios corporativos con empresas y entidades

IX. PRINCIPIOS

El Instituto de Lenguas Extranjeras y Nativas -UNIA centra su accionar bajo los siguientes principios:

- **Interculturalidad:** Respeto y promoción de la diversidad lingüística
- **Inclusividad:** Acceso equitativo a todos los sectores de la sociedad
- **Equidad:** Oportunidades para todos sin discriminación
- **Responsabilidad:** Compromiso con estudiantes y comunidad
- **Calidad:** Excelencia en la enseñanza y servicios
- **Transparencia:** Claridad en procesos y gestión
- **Sostenibilidad:** Gestión eficiente de recursos
- **Innovación:** Adaptación a nuevas tecnologías y metodologías



X. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios del servicio que brinda el Instituto de Lenguas Extranjeras y Nativas-UNIA son:

- Estudiantes de todas las Facultades y Escuelas Profesionales de la UNIA
- Personal docente y administrativo de la UNIA
- Público en general a nivel local, regional, nacional e internacional
- Empresas del sector turismo, hotelería y servicios
- ONGs que trabajan con comunidades amazónicas
- Instituciones gubernamentales regionales y locales
- Investigadores nacionales e internacionales
- Docentes de instituciones educativas bilingües
- Profesionales que requieren certificación en idiomas

XI. ACTIVIDADES

A. Difusión:

- Uso de medios tradicionales (radio, televisión) y redes sociales institucionales.
- Estrategias digitales ampliadas (email marketing, WhatsApp Business, webinars).

B. Docencia:

- Conformación de un equipo docente altamente calificado y especializado
- Ampliación de la oferta educativa y fortalecimiento de los métodos pedagógicos
- Contratación de hablantes nativos para idiomas originarios

C. CALIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA

- Digitalización de materiales didácticos y documentos, creación de aulas híbridas, y mayor uso de tecnología en la práctica docente.

D. AULAS

1. Cuadro de Aulas por Programas

N°	Descripcion	Idioma	Docente por aula	Hora de clases por día	Total de horas x semana
1	Idioma originario	Shipibo Básico	6	3	9
2		Shipibo Intermedio	1	3	9
3		Shipibo avanzado	1	3	9
4		Ashéninka Básico	1	3	9
5		Quechua basico	1	3	9
6		Quechua intermedio	1	3	9
		Ashaninka Básico	5	3	9
		Ashaninka intermedio	1	3	9
9	Idioma extranjero	Inglés Básico	6	3	9
10		Inglés Intermedio	1	3	9
11		Portugués básico	1	3	9
12		Portugués intermedio	1	3	9
TOTAL:			26	36	108

Optimización Docente

Modelo Multi-Nivel: Cada docente puede manejar 2-3 niveles y aulas consecutivos del mismo idioma.

Horarios Intercalados:

- Lunes-Miércoles-Viernes: 6-7pm Básico - 7-8pm Intermedio (mismo docente)
- Martes-Jueves-Sábado: 6-7pm Básico - 7-8pm Intermedio (mismo docente)

Beneficios:

- Mejor seguimiento del progreso estudiantil
- Mayor especialización por idioma

E. Metas y Acciones en la Plana Docencia

METAS	ACCIONES
Conformación de staff docente especializado	- Revisión de CV de docentes por parte del responsable del ILEyN - Determinación de docentes de acuerdo a idiomas a dictar - Capacitación de docentes - Trabajo de módulos y desarrollo de sesiones de aprendizaje - Contar con docentes nativos en idiomas extranjeros
Ampliación de la oferta educativa	- Promover y difundir los cursos de idiomas en las diferentes instituciones de la región. - Gestionar la capacitación para el personal académico en aula virtual. - Celebrar reuniones periódicas con docentes para evaluar avances y hacer los ajustes necesarios.
Contar con un foro de enseñanza de lenguas Amazónicas en la región.	- Implementar un foro de enseñanzas de lenguas indígenas Amazónicas en el que se inviten a otras escuelas o institutos de idiomas en lo local, nacional e internacional para tratar temas actuales.
Evaluación periódica de los docentes.	- Aplicación de encuesta a los estudiantes a mitad y final de ciclo sobre el desenvolviendo, preparación de materiales, nivel de estudiantes en el idioma ofrecido tanto en aula virtual o presencial - Conocimientos y uso de la Tecnología de Información y la Comunicación)Tic. - Responsabilidad en el desarrollo de clases (asistencia)
Condiciones laborales dignas	- Asegurar el pago de las remuneraciones de los docentes de acuerdo a las fechas establecidas de pago. - Propiciar un ambiente de trabajo armónico entre docentes, estudiantes y personal de apoyo.

F. Calidad E Innovación Educativa

Nº	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD
1	Prácticas contextualizadas	Conversatorios en lenguas originarias sobre temas actuales, modalidad virtual, semipresencial y presencial
2	Digitalización de materiales	Creación de repositorio digital de materiales didácticos por idioma y nivel
3	Certificación digital	a partir del presente plan se implementará la certificación digital con todos los mecanismos de seguridad pertinentes, de la misma manera las constancias emitidas por el ILEyN. Todo el requerimiento de documentación será solicitado de manera virtual, a través de los correos institucionales en las cuales se dará la información necesaria para el trámite correspondiente.

4	Gestión documental digital	evaluación de los recursos tecnológicos disponibles, gestionar la refluotación de los existente, organizar cursos de actualización y formación docente en el manejo de tecnologías aplicadas a la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras, idiomas originarios, así mismo al campo de la traducción.
5	Tecnología educativa	Evaluación, actualización y formación continua en TIC aplicadas a la enseñanza de lenguas
6	Aulas híbridas	Equipar 5 aulas con cámaras HD y micrófonos. Permitir clases simultáneas presenciales y virtuales. Aumenta capacidad +40%

G. Formación del Estudiante

Metas y Acciones :

METAS	ACCIONES
Ampliación de oferta educativa	- Elaborar un diagnóstico de las necesidades académicas de los estudiantes para identificar las oportunidades que contribuirán a la mejora del estudiante. - Socializar las áreas de oportunidad - Ofrecer: Inglés Británico, Portugués, Asháninka, Shipibo Kónibo, Awajún, Quechua y otros según la necesidad. - Modalidades: presencial, semi presencial o virtual, de manera regular e intensiva. - Uso de plataforma virtual Kumitsari para lenguas originarias - Cursos intensivos de Verano - Preparación certificaciones internacionales
Comunicación efectiva	- Crear un grupo WhatsApp para poder contar con comunicación de manera inmediata. - Organizar uso de redes sociales para avisos, convocatorias, eventos - Creación de foros para dudas frecuentes sobre desarrollo académico, trámites y procesos - Sistema de matrícula online automatizado - Chatbot de respuestas frecuentes
Certificación lingüística	- Requisito indispensable para obtención de grado (bachiller, maestría, doctorado) - Posibilidad de presentarse a exámenes de certificación nacionales e internacionales - Otorgamiento de certificado virtual - Conocer nuevas culturas, ampliar visión del mundo - Proyectos académicos y culturales con compañeros de diferentes disciplinas - Acceso a información científica, tecnológica y cultural de otros países - Certificación propia en lenguas originarias - Se genera competencia lingüística, brindando oportunidades laborales como interprete, traductores. - Incrementar el bilingüismo en los profesionales egresados de la UNIA.



H. Horario de los Programas Del ILEyN.

Horarios de Clases:

Las clases se llevarán a cabo virtual, presencial y semipresencial de manera interdiaria:

- **Primer horario:** Lunes, Miércoles y Viernes de 6:00 pm a 9:00 pm
- **Segundo horario:** Martes, Jueves y Sábado de 6:00 pm a 9:00 pm
- **Frecuencia:** 3 veces por semana
- **Duración:** 3 horas por clase, 9 horas semanales

Ambos horarios serán dictados tres veces a la semana con una duración de 3 horas diarias y 9 horas a la semana.

Apertura de aula: Una vez completado como mínimo 25 matriculados.

Nota: El horario se armará de acuerdo a las coordinaciones del jefe.

a. Duracion de los programgras.

- Idiomsa originarios tiene una duración de 4 meses.
- Idiomas extranjeros 6 meses

Horarios Adicionales:

- **Corporativos:** Horarios personalizados según empresa
- **Cursos online:** 24/7 acceso a contenido grabado

Duracón de los Progrmas:

- **Idiomas originarios:** 4 meses
- **Idiomas extranjeros:** 6 meses
- **Corporativos:** 4-6 meses según contrato



Modalidad De Pago

Todos los pagos se recaudan en la cuenta oficial de la UNIA.

Medios de Pago:

- Caja de la UNIA
- Agente Multired
- Banco de la Nación

1. Pago por Derecho de Enseñanza de los Programas .

DESCRIPCIÓN	MATRÍCULA	MÓDULO DE APRENDIZAJE	PENSIÓN
Estudiantes de la UNIA	S/ 30.00	S/ 40.00	S/ 100.00
Público en General	S/ 30.00	S/ 40.00	S/ 140.00
Docentes UNIA y/o Administrativos	S/ 30.00	S/ 40.00	S/ 120.00

2. Pago por Derecho de Examen de Suficiencia.

DESCRIPCIÓN	IDIOMA	INSCRIPCIÓN
Estudiantes, docentes y administrativos- UNIA	Idioma Extranjero	S/ 200.00
	Idioma Originario	S/ 180.00
Público en General	Idioma Extranjero	S/ 220.00
	Idioma Originario	S/ 200.00

3. Derecho de Pago por Certificado

El costo por emisión de certificado es la suma de **S/ 30 .00**

4. Derecho de pago de Constancia de Estudio

El costo de emisión de Constancia de estudios es la suma de **S/ 14.00**

5. Derecho de pago al docente:

El pago para el docente quien evaluará el examen será en la oficina del ILEyN
S/ 60.00

XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2026

N°	ACTIVIDADES	MESES													
		N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
01	Elaboración del Plan de Trabajo	X													
02	Revisión y actualización del Reglamento del ILEyN			X											
03	Elaboración de material publicitario, video promocional, afiches, trípticos.			X	X				X	X					
04	Contrato de Asistente Administrativo			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
05	Elaboración de los sílabos de los cursos a desarrollar				x	X			X		X		X		
06	Contrato de docentes			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
07	Taller de capacitación a los docentes					X				X					
08	Atención de la secretaría y/o asistente administrativo en la oficina del ILEyN			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
09	Difundir a través de las redes sociales, radios y periódicos, otros.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Control del desarrollo de las clases de los docentes del ILEyN			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10	Contactar empresas para programas corporativos			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12	Iniciar certificaciones internacionales						X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Evaluación trimestral y ajustes					x			x			x			x



XIII. GESTIÓN FINANCIERA

A. Proyección de Ingresos:

1. Matrícula Proyectada por Aulas

Nº	Descripción	Nivel	Aula	Matriculados
1	Shipibo Kónibo	básico	01	30
2	Shipibo Kónibo	básico	02	49
3	Shipibo Kónibo	básico	03	30
4	Shipibo Kónibo	básico	04	40
5	Shipibo Kónibo	básico	05	35
6	Shipibo Kónibo	básico	06	45
7	Shipibo Kónibo	intermedio	01	38
8	Shipibo Kónibo	avanzado	01	39
9	Ashéninka	basico	01	35
10	Quechua	básico	01	40
11	Quechua	intermedio	01	35
12	Asháninka	basico	01	35
13	Asháninka	basico	02	49
14	Asháninka	basico	03	39
15	Asháninka	basico	04	38
16	Asháninka	basico	05	35
17	Asháninka	intermedio	01	45
18	Inglés	básico	01	35
19	Inglés	básico	02	48
20	Inglés	básico	03	30
21	Inglés	básico	04	45
22	Inglés	básico	05	48
23	Inglés	básico	06	45
24	Inglés	intermedio	01	38
25	Portugués	básico	01	45
26	Portugués	intermedio	01	30
Total			26 aulas	1,021

Según el cuadro de proyección de matriculados en el ILEyN, asciende un total de 1,021.00 estudiantes matriculados distribuidos por idiomas y aulas.

2. Ingresos proyectados 2026

CONCEPTO	CANTIDAD	P.U	TOTAL
Matriculados	1,021.00	S/30.00	S/30,630.00
Módulo de aprendizaje	1,025.00	S/40.00	S/41,000.00
Certificado	470.00	S/30.00	S/14,100.00
Constancia de estudio	78.00	S/14.00	S/1,092.00
Pensión de Estudiantes UNIA	538.00	S/100.00	S/53,800.00
Pensión de público general	325.00	S/140.00	S/45,500.00
Pensión docentes y/o administrativos -UNIA	112.00	S/120.00	S/13,440.00
Examen de Suf estu-UNIA idioma originario	129.00	S/180.00	S/23,220.00
Examen de Suf estu-UNIA idioma extranjero	73.00	S/200.00	S/14,600.00
Examen de Suf públ-gnral idioma originario	85.00	S/200.00	S/17,000.00
Examen de Suf publ- genrl idioma extranjero	32.00	S/220.00	S/7,040.00
TOTAL DE INGRESOS PROYECTADOS			S/ 261,422.00

Nota: Las pensiones corresponden a pagos mensuales según tipo de estudiante. El documento original considera estos montos como proyección anual consolidada.

De acuerdo al cuadro de proyección de ingresos del Instituto de Lenguas Extranjeras y Nativas 2026, asciende la suma de S/. **261,422.00**

B. EGRESOS DEL ILEyN 2026

1. Pagos a Docentes:



Nº	CONCEPTO	MESES	COSTO MENS.	TOTAL
1	Docente de shipibo básico - aula 01	4	S/1,200.00	S/4,800.00
2	Docente de shipibo básico- aula 02	4	S/1,200.00	S/4,800.00
3	Docente de shipibo básico - aula 03	4	S/1,200.00	S/4,800.00
4	Docente de shipibo básico - aula 04	4	S/1,200.00	S/4,800.00
5	Docente de shipibo básico - aula 05	4	S/1,200.00	S/4,800.00
6	Docente de shipibo básico - aula 06	2	S/1,200.00	S/2,400.00
7	Docente de shipibo intermedio - aula 01	4	S/1,200.00	S/4,800.00
8	Docente de shipibo avanzado - aula 01	4	S/1,200.00	S/4,800.00
9	Docente Ashéninka básico - aula 01	4	S/1,200.00	S/4,800.00
10	Docente Quechua básico - aula 01	4	S/1,200.00	S/4,800.00
11	Docente Quechua Intermedio - aula 01	2	S/1,200.00	S/2,400.00
12	Docente Asháninka básico - aula 01	4	S/1,200.00	S/4,800.00
13	Docente Asháninka básico - aula 02	4	S/1,200.00	S/4,800.00
14	Docente Asháninka básico - aula 03	4	S/1,200.00	S/4,800.00
15	Docente Asháninka básico - aula 04	4	S/1,200.00	S/4,800.00

16	Docente Asháninka básico - aula 05	2	S/1,200.00	S/2,400.00
17	Docente Asháninka Intermedio - aula 01	2	S/1,200.00	S/2,400.00
18	Docente Inglés básico - aula 01	2	S/1,200.00	S/2,400.00
19	Docente Inglés básico - aula- 02	6	S/1,200.00	S/7,200.00
20	Docente Inglés básico - aula- 03	6	S/1,200.00	S/7,200.00
21	Docente Inglés básico - aula- 04	6	S/1,200.00	S/7,200.00
22	Docente Inglés básico - aula- 05	6	S/1,200.00	S/7,200.00
23	Docente Inglés básico - aula- 06	4	S/1,200.00	S/4,800.00
24	Docente Inglés Intermedio-aula-01	2	S/1,200.00	S/2,400.00
25	Docente Portugués básico -aula-01	4	S/1,200.00	S/4,800.00
SUBTOTAL DOCENTES				S/ 115,200.00

Notas Importantes:

- Se contratará docentes cuando se haya completado el aula con un mínimo de 25 estudiantes
- El pago es por aula completada. Un mismo docente puede dictar dos o más aulas matriculados
- Sujeto a modificación según demanda real
- En el caso de no completar el aula de un idioma indicado en el cuadro, dicho pago será considerado al aula del idioma que sí se complete la vacante
- Los pagos se distribuirán según calendario de apertura de aulas

2. Pago Personal Administrativo

Nº	CARGO	Unidad de medida	Meses (E-F-M-A-M-J-J-A-S-O-N-D)	Costo Mensual	Cantidad	Valor Total
1	Asistente administrativo	Meses	12 meses	S/ 2,000.00	12	S/ 24,000.00
Total :						S/ 24,000.00

3. Requerimiento de Materiales de Oficina

Nº	DESCRIPCIÓN DE LOS ÚTILES	UNID MED	CANT	P.UNIT	P.TOTAL
1	Papel Bond	Paquete	50	S/15.00	S/750.00
2	Corrector Líquido Tipo Lapicero	Unidad	6	S/3.00	S/18.00
3	Tijera Mango Azul 8"	Unidad	6	S/7.00	S/42.00
4	Forro De Plástico Transparente-Oficio	Unidad	6	S/10.00	S/60.00
5	Tinta Para Impresora-Epson L4260 Cod. BK-Negro	Unidad	2	S/40.00	S/80.00
6	Tinta Para Impresora-Epson L4260 Cod. Y-Amarillo	Unidad	2	S/40.00	S/80.00
7	Tinta Para Impresora-Epson L4260 Cod. M-Magenta	Unidad	2	S/40.00	S/80.00



8	Tinta Para Impresora-Epson L4260 Cod. C-Cian	Unidad	2	S/40.00	S/80.00
9	Toner-HP-HQ-TRE-71025- Negro	Unidad	2	S/900.00	S/1800.00
10	Grapas 26 26/6 X 500	Unidad	6	S/5.00	S/30.00
11	Franela	Mtrs	6	S/7.10	S/42.60
12	Goma en Barra	Unidad	6	S/4.00	S/24.00
13	Engrampador de Metal Tipo Alicate	Unidad	2	S/40.00	S/80.00
14	Cinta Maskintape	Unidad	4	S/5.00	S/20.00
15	Bolígrafo Tinta Seca Color Azul	Unidad	24	S/0.50	S/12.00
16	Bolígrafo Tinta Seca Color Rojo	Unidad	24	S/0.50	S/12.00
17	Bolígrafo Tinta Liquida Color Azul	Unidad	24	S/0.50	S/12.00
18	Perforador de dos Espigas Para Papel	Unidad	1	S/15.00	S/15.00
19	Perforador de una Espiga Para Papel	Unidad	1	S/40.00	S/40.00
20	Separador de Hoja	Unidad	6	S/6.00	S/36.00
21	Silicona Liquida	Unidad	6	S/5.00	S/30.00
22	Memoria Portátil USB	Unidad	1	S/30.00	S/30.00
23	Tajador	Unidad	12	S/ S/1.00	S/12.00
24	Archivador de Carton Plastificado	Unidad	6	S/10.00	S/60.00
25	Sacagrapas	Unidad	6	S/2.00	S/12.00
26	Chinche	Unidad	4	S/3.00	S/12.00
27	Borrador Blanco Para Lápiz	Unidad	6	S/2.00	S/12.00
28	Sujetador Para Papel de Metal - Fastener	Unidad	3	S/5.00	S/15.00
29	Binder Clip	Unidad	12	S/11.90	S/142.80
SUBTOTAL MATERIALES DE OFICINA					S/3,639.40

4. Alimentos para el Personal

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P. UNIT.	TOTAL
1	Galleta soda	Unidad	30	S/3.00	S/90.00
2	Atún filete	Unidad	30	S/5.00	S/150.00
3	Surtido de piqueo	Unidad	5	S/7.00	S/35.00
4	Gaseosa personal	Unidad	6	S/10.00	S/60.00
5	Vaso de vidrio	Unidad	6	S/3.00	S/18.00
6	Vaso de plástico	Unidad	12	S/2.00	S/24.00
7	Papel toalla doble	Unidad	12	S/7.00	S/84.00
8	Cuchara	Unidad	6	S/ 3.0.	S/18.00
9	Platos descartable	Unidad	4	S/5.00	S/20.00
Total					S/499.00

5. Difusión y Publicidad

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P. UNIT.	P. UNIT.
1	Publicidad en Radio y Televisión	Servicio	1	S/2,000.00	S/2,000.00
2	Polo Camisero Pique	Unidad	18	S/55.00	S/990.00
SUBTOTAL DIFUSIÓN					S/2,990.00



C. Resumen de Egreso 2026

CONCEPTO	MONTO
Personal Administrativo	S/ 24,000.00
Personal Docente	S/ 115,200.00
Materiales de Oficina	S/ 3,639.40
Alimentos	S/ 499.00
Difusión y Publicidad	S/ 2,990.00
TOTAL EGRESOS	S/ 146,328.40

Según el cuadro de egresos del ILEyN -UNIA 2026, asciende a la suma de
S/ 146,328.40

D. Cálculo de Comisión para Jefatura del ILEyN

Base de Cálculo: 5% de la Utilidad Bruta Anual

CONCEPTO	MONTO
Total Ingresos	S/ 261,422.00
Total Egresos	S/ 146,328.40
Utilidad Bruta Anual	S/ 115,093.60
Comisión 5%	S/ 5,754.68

Distribución Semestral:

PERIODO	CÁLCULO	MONTO
Primer Semestre (Enero-Junio 2026)	$S/ 5,754.68 \div 2$	S/ 2,877.34
Segundo Semestre (Julio-Diciembre 2026)	$S/ 5,754.68 \div 2$	S/ 2,877.34
TOTAL ANUAL		S/ 5,754.68

Calendario de Pagos:

- **Primer pago:** Junio 2026 → S/ 2,877.34
- **Segundo pago:** Diciembre 2026 → S/ S/ 2,877.34

E. Estado Financiero Proyectado 2026

CONCEPTO	MONTO
INGRESOS TOTALES	S/ 261,422.00
EGRESOS TOTALES	S/ 146,328.40
UTILIDAD BRUTA	S/ 115,093.60
Comisión Jefatura (5%)	S/ 5,754.68
UTILIDAD NETA PROYECTADA	S/ 109,338.92



XIV. REQUERIMIENTOS

14.1 Requerimientos para Clases Virtuales

- ✓ **Tecnología:** Computadora con cámara y micrófono de buena calidad, conexión a internet estable y auriculares para el profesor y los alumnos.
- ✓ **Plataforma de aprendizaje:** Una plataforma que permita gestionar cursos, subir materiales, asignar tareas y comunicarse con los estudiantes. Se recomienda una que ofrezca funciones como chat, salas de grupo y compartición de pantalla.
- ✓ **Herramientas didácticas digitales:**
 - Ejercicios interactivos, juegos y cuestionarios.
 - Recursos multimedia: videos, audios, infografías y animaciones.
 - Herramientas para ejercicios de gramática, pronunciación y vocabulario.
- ✓ **Materiales pre-organizados:**

Un libro virtual y que tenga su plataforma virtual para los alumnos. Tener una carpeta con todos los archivos necesarios listos para ser compartidos, como presentaciones, documentos, audios y enlaces a sitios web.
- ✓ **Metodología de interacción:** Planificar cómo los estudiantes interactuarán entre sí, ya sea de forma individual, en parejas o en grupos, utilizando el chat o las salas de grupos.



14.2 Requerimientos para Clases Presenciales

- ✓ **Aula física:** Un espacio bien iluminado y con buena ventilación que permita un número adecuado de estudiantes. Ventiladoras y aire acondicionado.
- ✓ **Equipamiento básico:** Pizarras, computadora, televisor con pantalla grande, sistema de sonido y buena conexión a internet. Además una fotocopidora.
- ✓ **Materiales didácticos físicos:** Libros de texto, diccionarios, libros de ejercicios (workbooks) y materiales de escritura (papel, bolígrafos)
- ✓ **Recursos de apoyo:**
 - Materiales visuales como pósters, mapas o flashcards.
 - Música y herramientas para actividades creativas, como gestos, dibujos o canciones.
 - Un pequeño rincón "cultural" con objetos que representen la cultura del idioma que se enseña.
- ✓ **Flexibilidad:** Un espacio que permita diferentes tipos de actividades: trabajo en grupos, presentaciones individuales, y otras actividades dinámicas y colaborativas.

14.3 Requerimientos para Ambas Modalidades

- ✓ **Metodología interactiva:** Fomentar la conversación y la participación activa de los estudiantes a través de actividades que funcionen tanto en línea como presencialmente.
- ✓ **Actividades culturales:** Organizar eventos o actividades fuera del horario de clases, como cine, charlas, conciertos o festivales para sumergir a los estudiantes en el idioma y la cultura.
- ✓ **Evaluación continua:** Implementar sistemas de evaluación que se adapten a ambos formatos, como exámenes escritos, proyectos grupales, y participación en clase.
- ✓ **Una pequeña biblioteca:** Diccionarios de inglés, libros de gramática, y obras literarias en inglés.

14.4 Mobiliario y Equipamiento Complementario:

- Estante de madera para archivo
- Ventilador de pie para oficina
- Monitores
- Cafetera
- Audífonos profesionales
- Televisor LED
- Módem/Router de alta velocidad
- Sillas giratorias
- Gigantografía institucional
- Proyector



XV. FINANCIAMIENTO

Los gastos del Instituto de Lenguas Extranjeras y Nativas UNIA 2026, serán autofinanciados con los ingresos de pago de los derecho de los estudiantes.

Fuente de Financiamiento:

- 100% Recursos Directamente Recaudados (RDR)

Los gastos del Instituto de Lenguas Extranjeras y Nativas - UNIA 2026 serán autofinanciados completamente con los ingresos generados por:

- Derechos de enseñanza (matrículas, módulos y pensiones)
- Exámenes de suficiencia lingüístico
- Emisión de certificados y constancias

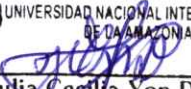
XVI. RESULTADOS ESPERADOS.

- Brindar un servicio educativo de calidad.
- Atender a 1,021 estudiantes matriculados en 26 aulas alcanzar presencia en el ámbito nacional e internacional.
- Garantizar sostenibilidad financiera del instituto
- Consolidar la imagen del ILEyN como referente regional en enseñanza de lenguas amazónicas.
- Alcanzar presencia nacional e internacional mediante modalidad virtual.
- Establecer alianzas estratégicas con al menos 10 instituciones.

XVII. CONCLUSIONES.

1. **Sostenibilidad Financiera Comprobada:** Con un margen de utilidad neta proyectado del 41.82%, el instituto demuestra su capacidad de autofinanciamiento y generación de recursos para reinversión.
2. **Enfoque Intercultural Sólido:** La oferta de 6 idiomas originarios amazónicos posiciona al ILEyN como líder regional en la preservación y enseñanza de lenguas nativas.
3. **Innovación Tecnológica:** La implementación de aulas y la digitalización de procesos amplían significativamente el alcance y la calidad del servicio educativo.
4. **Gestión Eficiente:** El modelo de optimización docente y la planificación detallada de recursos garantizan el uso eficiente del presupuesto.
5. **Compromiso Social:** El plan mantiene un equilibrio entre rentabilidad y accesibilidad, ofreciendo tarifas diferenciadas para la comunidad universitaria.

Este plan asegura que el Instituto de Lenguas Extranjeras y Nativas - UNIA continuará siendo una entidad autosostenible, con enfoque innovador y compromiso con la calidad educativa. Las proyecciones indican un crecimiento sostenido y el fortalecimiento continuo del instituto, garantizando que sea un referente en la enseñanza de idiomas originarios y extranjeros en la Amazonía peruana y a nivel nacional.

 UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dra. Julia Cecilia Yon Delgado
JEFA DEL INSTITUTO DE LENGUAS EXTRANJERAS
Y NATIVAS. CENTRO DE IDIOMAS

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Yarinacocha 28 de octubre del 2025.

CARTA MULTIPLE N° 04-2025-UNIA/VRI/DIPROBISE/JEAS

Señor:

ING. ANDRÉS GUMERCINDO CASTILLO QUILIANO

Jefe de Centro Experimental y Vivero Forestal, Frutícola y Ornamental

URSULA VANESSA MONTEIRO TEMMERMAN

Jefe de Centro de Producción e Innovación Tecnológica en Panificación y Pastelería

ING. LUISA RIVEROS TORRES

Jefe de Centro de Transformación e Innovación de Recursos Forestales y afines

BLGO. RICARDO JULIAN OLIVA PAREDES

Jefe de Centro de Producción de Recursos Hidrobiológicos Tropicales

Dra. JULIA CECILIA YON DELGADO

Jefe de Instituto de Lenguas Extranjeras y Nativas

DR. CARLOS GONZALO GONZALES

Director del Centro Preuniversitario

DRA. MARY CARRIZALES TICONA

Jefe de Centro de Extensión Universitario

DR. JESÚS TTITO QUISPE

Jefe de Casa de Arte de los Pueblos y Museo de Artesanía y Cultura de Pueblos Originarios

DRA. AMANDA DEL AGUILA DEL AGUILA

Jefa del Jardín Botánico Didáctico Experimental (ex jardín botánico)

Presente. -

ASUNTO : SOLICITO PLAN DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo, solicitar la entrega del plan de trabajo correspondiente al año fiscal 2026, para su respectiva revisión y aprobación, plazo de entrega hasta el **15 de noviembre** del presente año. El plan de trabajo a presentar deberá contar con cuadro de proyección de gastos, ingresos y de rentabilidad.

Sin otro particular, me despido de Usted, no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal, y agradecerle la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

 **UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA**

Dr. Jhon Edgar Aviles Sandi
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

C.c.
Archivo
JEAS

La primera universidad intercultural del Perú



 vice_investigacion@unia.edu.pe
 www.unia.edu.pe
 Carretera a San Jose 0.63 Km. Yarinacocha - Ucayali - Perú